



CONCELLO DE IRIXOA (A CORUÑA)

PROCESO SELECTIVO "EDUCADOR/A FAMILIAR" INTERINO/A 2022

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Irixoa, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintidós se constituye el TRIBUNAL CALIFICADOR, para la selección de 1 puesto de EDUCADOR/A FAMILIAR (contratación laboral temporal interina a jornada completa, según las bases de selección aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11-3-2022). El proceso se sujeta a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y no discriminación, dentro de la urgencia debida a la baja por excedencia voluntaria de la educadora familiar titular.

El tribunal queda constituido del siguiente modo:

Presidente: Úrsula de la Barrera Fernández, personal laboral del Ayuntamiento.

Vocal: María José Gutiérrez Álvarez, trabajadora social municipal.

Secretario: Alejandro Alonso Figueroa, secretario-interventor-tesorero municipal.

Tras la constitución del Tribunal se pasa al análisis de la documentación presentada por las interesada/os, junto con los curriculums remitidos por el servicio de empleo de la Xunta de Galicia (oficina de Betanzos). Por razón de horario se hace una pausa de la sesión de fecha 23-3-2022 y se reanuda el 24-3-2022. Analizada la documentación, y aplicándose los criterios de valoración establecidos previamente y conforme a las bases, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Admitir al proceso a todos las personas solicitantes, al justificar y cumplir los requisitos.
2. Realizar la siguiente valoración de los MÉRITOS, según datos acreditados en la documentación presentada:

Nombre y apellidos	Experiencia laboral educación social (7)	Formación específica funciones puesto (4)	Lengua gallega (1)	TOTAL y orden
1. Noelia García Tojeiro **4529***	1,30	0,30	0,50	2,10 5
2. Cristina Martínez Rama **8759***	0,00	0,40	0,50	0,90 8
3. Teresa López Pérez **5547***	1,95	1,20	0,5	3,65 2
4. Sergio Otero Vidal **0201***	0,00	0,00	0,50	0,50 9
5. Xavier Priegue Mallo **0930***	1,70	1,00	0,50	3,20 3
6. Marta Rey Peón **4789***	0,00	2,40	0,5	2,90 4
7. Herman Rivas Quintana **7934***	0,00	0,50	0,50	1,00 7



(Firma manuscrita)
(Firma manuscrita)
(Firma manuscrita)

Nombre y apellidos	Experiencia laboral educación social (7)	Formación específica funciones puesto (4)	Lengua gallega (1)	TOTAL y orden
8. Haizea Roteta Jáuregui **6962***	0,00	0,00	0,00	0,00 11
9. Antonio Manuel Seijo Rodríguez **3019***	0,00	0,00	0,50	0,50 10
10. María Luisa Vázquez Sánchez **1603***	6,4	2,10	0,50	8,50 1
11. Javier Villaverde Doval **6081***	0,00	0,80	0,50	1,30 6

A la vista del resultado del proceso valorativo, y sin necesidad de realizar entrevistas u otra actuación adicional, por unanimidad se PROPONE a la Alcaldía la contratación interina de la siguiente aspirante para el puesto de educador/a familiar: **MARÍA LUISA VÁZQUEZ SÁNCHEZ**

Igualmente se propone designar o establecer como suplente, a efectos de cualquier eventualidad, a las siguientes aspirantes: Teresa López Pérez e Xavier Priegue Mayo.

Lo que se publica y notifica para general conocimiento, a los efectos oportunos, pudiendo las personas interesadas presentar alegaciones desde la presente publicación hasta las 23:59 horas del 26-3-2022. Dentro del mismo plazo la persona propuesta deberá presentar la documentación necesaria para complementar los requisitos de contratación. La futura resolución de la Alcaldía de selección, que igualmente será publicada vía web oficial, podrá ser objeto de los recursos previstos en la Ley 39/2015. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se expide siendo las trece horas y quince minutos, a los efectos de exposición pública en el tablón de edictos, web oficial y expediente respectivo, en Irixoa a 24 de marzo de 2022.

EL TRIBUNAL

LA PRESIDENTA

LA VOCAL

EL SECRETARIO

